

A Y U N T A M I E N T O

Aldea Real



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 24 DE JULIO DE 2015.

En Aldea Real, siendo las 11 horas del día 24 de julio de 2015, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a fin de celebrar sesión extraordinaria, a la que asistieron, previa convocatoria cursada al efecto, los siguientes miembros:

Asistentes:

SR. ALCALDE

D. Pedro García Martín

No asisten:

*Grupo político (IND)-P.S.O.E.:

*Grupo político P.P.:

SRS. CONCEJALES

*Grupo político (IND)-P.S.O.E.

D. Ricardo Tardón Losañez-Portavoz del grupo

D. José Tardón Herrero

(*)D^a.Virginia Santamaría Gil

*Grupo político P.P.:

D. Jesús Escribano Díez-Portavoz del grupo

D^a. María Isabel Rosa Gómez.

D. Juan José Herranz Rosa.

Presidió el acto el Sr. Alcalde D. Pedro García Martín, y actuó como Secretario el del Ayuntamiento, D. Miguel Ángel Velasco del Amo.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden se procede a deliberar y tratar, sobre los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1. APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procede a dar lectura de las actas de la sesiones anteriores 1^a extraordinaria y 2^a extraordinaria de urgencia ambas de fecha 26-06-2015, que han recibido junto con la convocatoria de la presente, ambas son aprobadas por unanimidad. Previa rectificación del error material de la 1^a extraordinaria:

Donde dice:

"Primero.- Crear la Comisión Especial de Cuentas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y el art. 127 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que será presidida por el Sr. Alcalde D.Pedro García Martín(PP), y estará compuesta por D. Ricardo Tardón Losañez (PP), y D . Jesús Escribano Díez(PSOE) respetando la proporcionalidad de los grupos políticos de esta Corporación. Esta Comisión actuará sólo y exclusivamente como especial de cuentas sin ninguna otra función ni competencia ni para asuntos relativos a Economía y Hacienda."

Debe decir:

" Primero.- Crear la Comisión Especial de Cuentas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y el art. 127 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que será presidida por el Sr. Alcalde D.Pedro García Martín(PSOE), y estará compuesta por D. Ricardo Tardón Losañez (PSOE), y D . Jesús Escribano Díez(PP) respetando la proporcionalidad de los grupos políticos de esta Corporación. Esta Comisión actuará sólo y exclusivamente como especial de cuentas sin ninguna otra función ni competencia ni para asuntos relativos a Economía y Hacienda."

(*)2: TOMA DE POSESIÓN EN EL CARGO DE CONCEJAL DE D^a VIRGINIA SANTAMARIA GIL.

Se da cuenta del expediente del nombramiento de nuevo concejal a favor de D^a. Virginia Santamaría Gil del partido socialista obrero español (IND)-(PSOE) tras la renuncia de la anterior Concejal D. Raúl Pina Herranz.

A Y U N T A M I E N T O

Aldea Real



En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente D^a Virginia Santamaría Gil previamente ha formulado declaración de sus bienes patrimoniales, así como sobre causas de posible incompatibilidad y actividades, manifestando bajo su responsabilidad que los datos que expone son rigurosamente ciertos.

Por la Presidencia se comprueban la credencial presentada y acreditación de la personalidad de la concejal electa con base en la certificación remitida al Ayuntamiento por la Junta Electoral de Zona de fecha 7 de julio del 2015 y recibido juramento o promesa de la nueva concejal presente de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, el pleno por unanimidad declara por todo ello aceptar la toma de posesión de D^a Virginia Santamaría Gil del cargo de Concejal del Ayuntamiento.

Tras la toma de posesión como Concejal se incorpora a la Sesión la Sra. D^a Virginia Santamaría Gil.

A continuación, el Sr. Alcalde pronuncia unas palabras de bienvenida, animándole para el desempeño de su labor en las tareas de miembro de la Corporación.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda la aprobación de la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluida la sesión, siendo las 11,15 horas, de todo lo que, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

Fdo.: Pedro García Martín



EL SECRETARIO,

Fdo.: Miguel A. Velasco del Amo